



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil Veintidós

RADICADO. 05001 3105 018 2018 00669 00
DEMANDANTE: DORA LUCIA GIL
DEMANDADOS: COLFONDOS y PENSIONES ANTIOQUIA

Se tiene que, en el presente proceso, el Honorable tribunal superior de Medellín, devolvió el presente expediente con el propósito de que se realice reconstrucción de las audiencias del 77 y 80 del CPTYSS realizadas el 27 de agosto de 2020, pues fue imposible su reproducción.

En vista de lo anterior y antes de proceder con la reconstrucción de las audiencias, el despacho oficiara a la dependencia de soportes de grabaciones de audiencias, en donde hay un repositorio de las audiencias grabadas en el aplicativo teams para la data de 2020, con el fin de que realicen la búsqueda pertinente, una vez se agote dicho trámite se procederá a realizar audiencia de reconstrucción de expediente

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 187 del 31
de octubre de 2022.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaría

